

**CIRCULAR: A LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO
A LOS CLUBES**

ASUNTO: HOMOLOGACIÓN PISCINAS DE COMPETICIÓN

Queridos amigos.

Nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles la apertura del proceso de inscripción/o renovación para formar parte del **listado oficial de piscinas homologadas**.

La inclusión en este listado supone un reconocimiento formal que garantiza que las piscinas cumplen con la normativa exigida, otorgando a clubes y federaciones la posibilidad de poder homologar récords.

Les informamos de que:

- El plazo de presentación de solicitudes se encuentra abierto desde el 01/10/2025 hasta el 31/10/2025.
- Para nuevas inclusiones deberán cumplimentar el formulario adjunto (Anexo I) que acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos.
- Las entidades ya homologadas que deseen renovar deberán confirmar su continuidad presentando de nuevo el formulario adjunto (Anexo I).
- Una vez evaluadas las solicitudes, se notificará la resolución a la entidad correspondiente, la instalación quedará inscrita en el listado vigente.
- Las piscinas homologadas a partir del 1 de septiembre de 2025 quedan exentas de presentar la documentación para su homologación.

Agradecemos de antemano el interés en mantener y promover la calidad de las instalaciones deportivas contribuyendo así al desarrollo de la práctica deportiva.

Para cualquier duda o consulta, ponemos a vuestra disposición el correo electrónico de la Secretaría Técnica deporte@rfess.es

Reciban un cordial saludo.



Katihusca Quintero Quintero

Secretaría Técnica

5. **OBSERVACIONES**

CERTIFICAMOS la veracidad de esta información y SOLICITAMOS la homologación de esta piscina en la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

Firma del solicitante

Firma del responsable de la
instalación

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos
